por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Sra. Presidenta del Tribunal.

#### **ANEXO**

## Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía

Relación de aspirantes a la Escala de Preparadores del Instituto Español de Oceanografía aprobados por Orden de puntuación:

N.°	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
	Barrado Fernández, Joaquín Álvarez del Pozo, Juan Pedro Felipe Paramio, Beatrín Concep- ción	13.689.779-H 51.396.191-T	11,6 11,6
		42.098.463-E	10,9

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

## 5918

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas; procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo y procedimiento por el que se regula la participación, composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en el citado Cuerpo para el curso 2002/2003.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por la que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 18 de marzo de 2001, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas; procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo y procedimiento por el que se regula la participación, composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas para el curso 2002/2003, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de marzo de 2002.

Esta Dirección General ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La citada Resolución de 18 de marzo de 2002, se encuentra publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de marzo de 2002.

Segundo.—El numero de plazas convocadas es de 90 plazas, cuyo desglose por especialidades y sistemas de cobertura es el siguiente:

### Distribución de plazas por sistemas de cobertura

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)

Código especiali- dad	Especialidad	Reserva al mismo grupo y nivel de comple- mento de destino	Plazas reserva de minus- válidos	Ingreso libre	Total
405	Clave			1	1
408	Fagot	_	_	1	1
412	Fundamentos de Composición	1	1	2	4
414	Guitarra	1	1	1	3
416	Historia de la Música	1	_	1	1
417	Instrumentos de Cuerda Pulsada del	_	_	1	1
417	Renacimiento y del Barroco		_	1	1
419	Oboe			1	î
422	Percusión			1	î
423	Piano	2	1	22	25
426	Trombón		_	1	1
427	Trompa		_	1	î
431	Viola			1	î
432	Viola da Gamba		_	1	î
433	Violin	1	1	4	6
434	Violoncello	_	_	î	1
435	Danza Española	_	_	5	5
436	Danza Clásica	1	_	10	11
437	Danza Contemporánea	_	_	2	2
438	Flamenco	_	_	ī	1
440	Acrobacia	_	_	1	1
442	Caracterización e Indumentaria	_	_	1	1
444	Dicción y Expresión Oral	_	_	1	1
445	Dirección Escénica	_	_	2	2
446	Dramaturgia	1	_	3	4
447	Esgrima	_	_	1	1
448	Espacio Escénico	1	_	3	4
450	Iluminación	_	_	1	1
451	Interpretación	1	_	3	4
456	Técnicas Escénicas	_	_	1	1
457	Técnicas Gráficas	_	_	1	1
460	Lenguaje Musical	-	_	1	1
	Total	9	4	77	90

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 9 de abril de 2002.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar dos copias del modelo de solicitud que figura en el anexo VI de la citada Resolución o en el modelo que les será facilitado gratuitamente en las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, junto al modelo de solicitud deberá aportar el original del modelo 030 que figura como anexo VII de la precitada Resolución y que les será facilitado en los mismos lugares citados en el párrafo anterior, así como en la página Web de la Comunidad de Madrid (http://www.comadrid.es).

Ambos documentos deberán ser cumplimentados de acuerdo con las Instrucciones que figuran en la base 3 de la convocatoria.

Dentro de las limitaciones establecidas en la convocatoria, cuando se opte por más de una especialidad, presentarán tantas solicitudes, y documentación justificativa de méritos, como número de especialidades a las que se opta.

Quinto.—Las solicitudes, dirigidas al Director general de Recursos Humanos de la Consejeria de Educación, podrán presentarse en el Servicio de Registro de esta Consejería, en las Direcciones de Área Territorial o en las oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid que vienen relacionadas en la Orden 1649/2000 de 29 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 3 de julio), y en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Director general, Miguel José Zurita Becerril.